

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29413 ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HORMIGONEROS**

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 103/12, dimanante de los autos 505/12, a instancia de Rafael Calvo de Mora Redondo, Carlos Jiménez García, Miguel Ángel Cubiles Cordón y Marina Alonso Espejo contra Asociación Andaluza de Hormigoneros, en la que con fecha 24 de octubre de 2012 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de insolvencia por el principal de 63.980,19 euros más 12.796 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el artículo 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120073645-1